



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-010130

Res. 3700/19

ACTA N° 227, de fecha 17 de diciembre de 2019.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para las Asignaturas Programación y Afines, Bases de Datos, Infraestructuras e Ingeniería de Software de la Carrera de Tecnólogo Informático en los Departamentos de Montevideo, San José y Maldonado;

RESULTANDO: que en estos obrados lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar las Bases y autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones y la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar un Llamado a Aspiraciones para las Asignaturas Programación y Afines, Bases de Datos, Infraestructuras e Ingeniería de Software de la Carrera del Tecnólogo Informático en los Departamentos de Montevideo, San José y Maldonado.

2) Aprobar las siguientes Bases para el presente Llamado:

PERFILES DOCENTES:

- Egresado de Educación Terciaria en Carreras de tres años de duración o más, en el área de Tecnologías de la Información.

- Experiencia laboral y docente: se requerirá experiencia docente y se valorará experiencia laboral profesional en el área a la que aspira.
- Para que sea efectiva la postulación deberá estar acompañada de las constancias que acrediten la formación académica y la experiencia referida.

Criterios de Evaluación del Tribunal

Se realizará la evaluación de la Relación de Méritos. Los aspirantes que alcancen el 60% de los puntos establecidos, pasarán a integrar un registro de aspirantes de la Sede que corresponda. Este registro ordenado constituirá una lista de prelación para cada una de las Sedes.

3) Designar el Tribunal que actuará en el presente Llamado:

TITULARES:

- Prof. Yamandú RODRÍGUEZ
- Prof. Ana ANTELO
- Prof. Héctor CANCELA

SUPLENTE:

- Prof. Silvia BELVISI
- Prof. Gastón NOTTE
- Prof. Marcos VIERA

4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), San Salvador N° 1674 Of. 4 – Tel. 2411.17.66, en el horario de 09:00 a 13:00 horas, desde el 03/02/20 al 14/02/20.

Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente (original y copia)
- b) Credencial Cívica (original y copia)
- c) Carné de Salud vigente (original y copia)



d) Carpeta de Méritos con Relación de Méritos debidamente ordenada, foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista. Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos”.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/ml